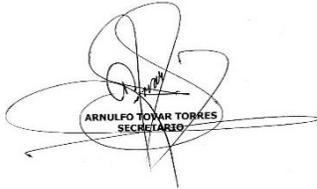


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 27 de octubre de 2020.

Informo a la señora juez que por auto anterior, se ordenó reanudar el presente proceso.

A Despacho para proveer.



ARNULFO TORRAL TORRES
SECRETARIO

Auto Interlocutorio N° 997
Rad 2018-00607-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre Veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, en el presente proceso Declarativo Especial de Pertenencia promovida mediante apoderado por ANGLEMA RONDÓN DE PABÓN y ELISA RONDÓN GÁMEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSUÉ EUDALDO ALMONACID URREGO, es procedente fijar fecha para la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de esta litis, ubicado en la Calle 12 N° 12-45 Barrio San Antonio de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 106-25925.

Con tal fin, señalase el día **10 del mes de Noviembre del año en curso a las 11:00 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 137 del 30 de octubre de 2020



ARNULFO TORRAL TORRES
SECRETARIO